



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXENTA N° 3968

TALCA, 09 NOV 2011

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR;**
- B) La Resolución Exenta N° 8620 de fecha 28.12.2010 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados Tercer llamado regular año 2010, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondiente al PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica, de los 3 Títulos;**
- C) El Certificado de defunción N° de Inscripción 143/2010 Oficina Registro Civil San Clemente, acredita el fallecimiento acontecido con fecha 07.12.2010 de la beneficiaria SRA. ANA LUISA ALDANA AGUSTO, RUT 3.893.645-K, Subs. U.F. 50 Certificado Serie GM2 N° SE3-2010-239763, COMITÉ "LA LUNA DE LOS HUERTOS", COMUNA DE SAN CLEMENTE;**
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011 que me designa Directora(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:**

RESOLUCION:

- 1. ANÚSESE POR FALLECIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional Título II, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, modalidad de Postulación Colectiva, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;**
- 2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLERISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 74/ 04.11.2011)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES
CIA/ JBF/ GMS/ AMA/ ama.

